



“PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN INSTITUCIONES ESCOLARES”



ÍNDICE GENERAL

Introducción	02
I.Marco Institucional	04
II. Diagnóstico	07
II.1 Antecedentes.....	07
II.2 Problemática.....	09
II.2.1 Consumo de Tabaco.....	09
II.2.2 Consumo de Bebidas Alcoholicas.....	11
II.2.3 Prevalencia de Consumo de otras Drogas.....	12
III. Organización del Programa	14
III. 1 Misión.....	14
III. 2 Visión	14
III. 3 Objetivo General.....	14
III. 4 Objetivos Específicos.....	14
III. 5 Análisis FODA Municipal.....	15
IV. Estrategia de Implementación	16
IV. 1 Antecedentes Municipales.....	16
IV.1.1 Ubicación Geográfica.....	16
IV.1.2 Información Demográfica.....	17
IV.1.3 Información Educativa.....	18
IV. 2 Metodología.....	20
IV. 3 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.....	22
IV. 4 Matriz de Marco Lógico.....	24
V. Operatividad del Programa	29
V.1 Etapa de Implementación del Programa.....	29
V.2 Priorización del Programa por Grupo Poblacional.....	29
V.3 Tipo de Estrategias Preventivas del Programa.....	31
V.4 Calendarización del Programa.....	32
V.5 Resumen del Diseño del Programa.....	33
Bibliografía	34



INTRODUCCIÓN

Las adicciones hoy por hoy constituyen uno de los problemas de salud pública más importantes en nuestro país, ya que el consumo, el abuso y la dependencia del tabaco, del alcohol y/o de otras drogas genera no sólo problemas de salud para el individuo que las consume, sino también para su familia y su entorno social, escolar y laboral. Son múltiples los determinantes sociales que dan lugar a este fenómeno, así como diversos los problemas que ocasiona en las esferas biológica, psicológica y social, a los cuales se han sumado los riesgos por la inseguridad y la violencia.

El Programa Municipal de Prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Escolares, considera a la prevención en el consumo de drogas como la base misma del programa, vinculada con estrategias municipales para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas a mediano y a largo plazo. Asimismo, es preponderante la identificación de grupos de riesgo que de acuerdo por su edad son prioritarios en materia de prevención, a fin de fortalecer su conocimiento y reciban intervenciones acordes a sus necesidades y condiciones de riesgo, y para quienes presentan uso o abuso de tabaco, alcohol u otras drogas, ofrecerles intervenciones breves, o bien, de ser el caso, a quienes ya son dependientes, brindarles tratamiento especializado, rehabilitación y apoyo para su reinserción social, en coordinación con el Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA).

El compromiso e iniciativa de esta administración 2022- 2024 y uno de los temas con mayor peso se encuentra en la educación de los niños, niñas y adolescentes, lo cual se pretende promover la salud integral a través de la prevención, en un sentido amplio, ello incluye: prevenir enfermedades, disminuir las adicciones, asumir actitudes de autocuidado y valorar el uso positivo del tiempo libre con base en estrategias y acciones dirigidas al fortalecimiento de los valores, actitudes y comportamientos para mejorar la calidad de vida de la sociedad.



Lo que se pretende con esta perspectiva es detectar, analizar y brindar la atención al problema de consumo de sustancias psicoactivas en todas las instancias escolares del municipio y trabajar con los factores de riesgo que se han detectado. Ya que el comienzo del consumo de sustancias psicoactivas se inicia en la niñez y la adolescencia.

Se reconoce que el contexto educativo es un escenario benéfico para la instrumentación de acciones preventivas, dadas las características del sistema escolarizado éste constituye un espacio de interacción permanente, que permite fomentar y fortalecer los factores de protección en niños, niñas y adolescentes, a través de la formación y reforzamiento de valores, competencias sociales, conocimientos, actitudes y estilos de vida saludable para el desarrollo personal y social.

Por tal motivo, es de suma importancia planear estrategias para que de manera paulatina y favorable disminuyan los riesgos que conlleva el consumo de sustancias psicoactivas y para esta problemática se construye un “programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones escolares de San Antonio la Isla” para tener un acercamiento ante alumnos, autoridades educativas, padres de familia y docentes, y en conjunto promover una cultura de aceptación y de prevención, lo cual favorecerá en todos los ámbitos sociales y sobre todos familiares tener estilos de vida saludables.

La participación de alumnos, padres, maestros y gobierno municipal será de gran ayuda para encontrar de manera conjunta, soluciones innovadoras que contribuyan al propósito de mejorar la salud y elevar la calidad de vida de las niñas, niños y jóvenes islenses, así como la de sus familias.



I. MARCO JURÍDICO

En México existe un sólido marco normativo que rige las acciones que las instituciones de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado deben emprender a través de sus programas, para favorecer la prevención y la atención de las adicciones, las cuales se inscriben en el contexto de una normativa internacional, que se cumple a través de la colaboración con organismos internacionales con los que existen compromisos suscritos por nuestro país.

De nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se fundamenta conforme al artículo 4º, artículo 73 fracción XVI, inciso 4 y artículo 117, fracción IX.

Asimismo, a partir de la recomendación vertida por la CICAD acerca de incluir en cada establecimiento educativo programas y acciones que incorporen contenidos para la promoción de estilos de vida saludable, habilidades para la vida y la prevención del uso de drogas a través del desarrollo del pensamiento crítico reflexivo frente al consumo de drogas, surge la necesidad de definir el carácter normativo que regula las acciones preventivas en materia del abuso de sustancias adictivas en las escuelas de educación básica en el municipio, por lo que los presentes lineamientos se sustentan en la legislación correspondiente.

Con fundamento en los artículos 3º y 4º constitucionales, la Ley General de Educación (LGE) y la Ley General de Salud (LGS) el Estado Mexicano está obligado a brindar los servicios en materia educativa y de salud que requieren, y a los que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes residentes en México. Bajo estos principios se promueve que la educación y la salud como servicios a la población estén basados en la preservación de la salud para lograr el desarrollo integral que merecen la infancia y la juventud.

Es por ello que como parte de los factores de protección dirigido a los menores, se prevé la contribución de las instituciones para mejorar las condiciones educativas de los niños, niñas y adolescentes, normativamente marcado en la LGE, con el fin de que las autoridades educativas establezcan condiciones que permitan una mayor equidad educativa, así como la efectiva igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia en los servicios educativos de todos los niños y niñas, de manera especial para las poblaciones provenientes de grupos y regiones con mayor rezago educativo que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja.

Con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se deberán organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes proporcionándoles programas de recreación y atendiendo problemas, especialmente vinculados con los factores de riesgo que afecten su integridad física y mental por el uso de sustancias adictivas. Además, se prevé adaptar y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las plagas sociales que afecten la salud, contra el alcoholismo y las toxicomanías y otros vicios sociales que se deban establecer y ejecutar con la participación que corresponda a otras dependencias asistenciales, públicas y privadas, planes y programas para la asistencia, así como la prevención, atención y tratamiento a las niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Por su parte la SEP a través de la LGE, dispone que para contrarrestar los factores de riesgo ligados al fracaso escolar se deberán apoyar los procesos pedagógicos dirigidos a grupos con requerimientos educativos específicos y encaminados a recuperar retrasos en el aprovechamiento escolar de los alumnos. Para ello, se podrán generar campañas educativas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y de bienestar de la población, entre otras iniciativas. Con este mismo objetivo la SS por medio de la LGS respalda la puesta en marcha de programas preventivos y terapéuticos, y otras medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades, con equidad social.

Con este fin se contempla la activación o generación del programa de prevención del consumo de sustancias psicotrópicas en instituciones escolares en cada escuela del municipio, que funcionen como órganos coadyuvantes de lo educativo, de consulta, orientación y apoyo. En dichos programas se pretende asegurar la participación de padres de familia y representantes, maestros, autoridades educativas municipales.

A continuación, se enuncian otras normas que permiten el establecimiento de las iniciativas en esta materia.

- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006

Páginas: 91, 99, 112, 169, 170, 173-175, 198, 201, 203.

- Programa Nacional de Educación 2001 – 2006

Los programas compensatorios

La reformulación de contenidos y materiales educativos.

La formación inicial y la actualización de los maestros en servicio.

Hacia una nueva escuela pública.

- Programa Nacional de Salud 2001 - 2006

Páginas: 45-47, 97, 101, 102, 127

- Norma Oficial Mexicana NOM – 028 – SSA – 1999, para la Prevención, tratamiento y control de las adicciones.

- Norma Oficial Mexicana NOM – 009 – SSA2 – 1993, para el Fomento de la salud del escolar.

Numeral: 2.1, 3.2.1.1.

Numeral: 3.2.2.1. Inciso a), b).

Numeral: 3.2.3. inciso a) y b).

Numeral: 3.2.5.2.



II. DIAGNÓSTICO

Además de afectar a la salud de quienes usan, abusan o dependen del tabaco, alcohol y otras drogas psicoactivas, el fenómeno de las adicciones daña también la salud y el bienestar de sus familiares, amigos, compañeros de trabajo y de la sociedad en su conjunto. Conduce a la pérdida de años de vida saludable (AVISA) y años de vida ajustados a discapacidad (AVAD), ocasionan discapacidades y muerte prematura, contribuyen a la presentación de enfermedades crónicas que deterioran la calidad de vida de los usuarios, generan mayor carga de enfermedad e incrementan los costos al sistema de salud para su atención. Aunado a la problemática en salud, se encuentran los problemas generados por la realización de actos delictivos y violentos asociados al consumo, que también dañan profundamente y rompen el tejido social.

Para cuantificar las dimensiones del problema y a partir de ellas establecer prioridades y directrices en torno al desarrollo de acciones preventivas, de tratamiento y para la rehabilitación de personas con problemas por el uso, abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, es necesario hacer un balance entre lo que se ha logrado y lo que todavía hace falta conseguir, en coordinación y con el apoyo de las instituciones encargadas de brindar estos servicios a la población.

II. 1 ANTECEDENTES

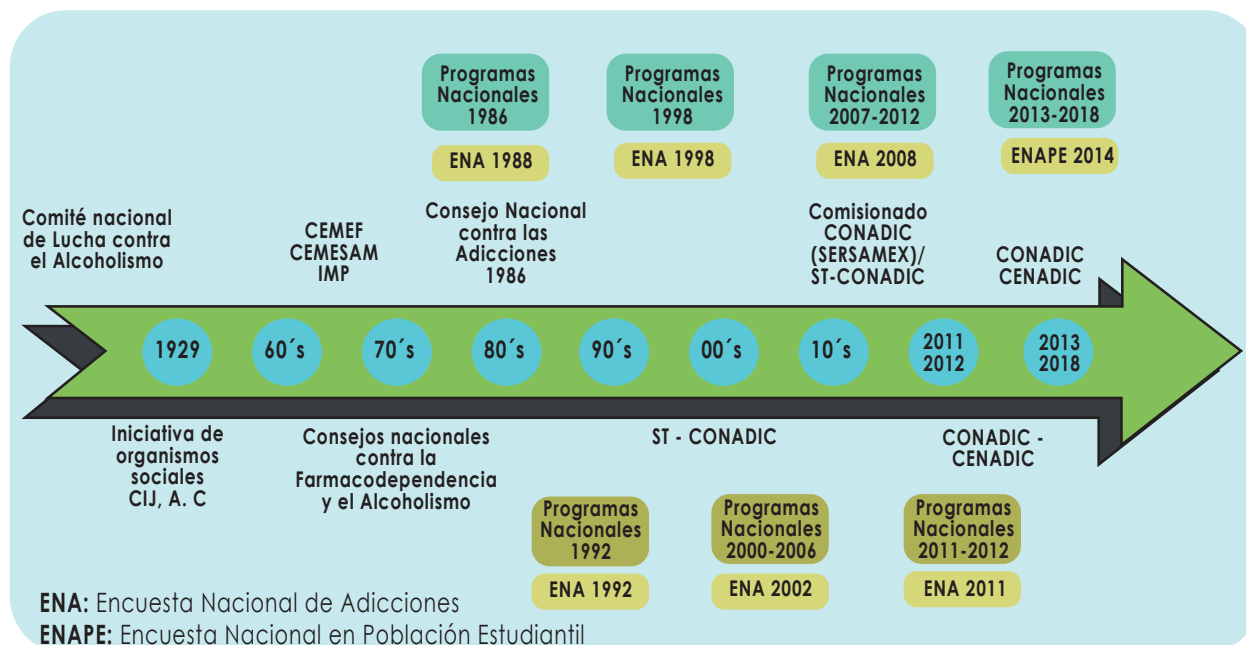
Desde los años 60, el consumo de sustancias psicoactivas ha tenido una evolución constante que lo ha llevado a convertirse en un problema de salud pública y de seguridad en la mayor parte de los países del mundo. Según el Informe Mundial sobre Drogas 2012 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a pesar que en los últimos años se ha prestado una mayor atención a la reducción de la demanda de drogas, el consumo de sustancias psicoactivas sigue presente en todo el mundo.



Las estimaciones de 2011 señalan que entre 167 y 315 millones de personas entre 15 y 64 años de edad utilizaron una sustancia ilícita, lo que equivale a entre 3.6 % y 6.9 % de la población. Y aunque existen desafíos emergentes dado el uso de nuevas sustancias psicoactivas (NSP), dicho Informe Mundial sobre las Drogas señala que existe estabilidad en el empleo de las drogas ilícitas conocidas (marihuana, cocaína y heroína), ya que las estimaciones indican que tanto la prevalencia de consumo, como la de consumo problemático y dependencia se han mantenido estables (ONUDD, 2012), no así el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico, que aumenta constantemente.

En México, desde hace cuatro décadas se desarrollan acciones para la atención de los problemas de salud relacionados con el uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas. En dichas acciones se ha visto reflejada tanto la participación gubernamental (desde los tres órdenes de gobierno), como los esfuerzos de numerosas instituciones y organismos de la sociedad civil (figura 1)

Figura 1. Estructura de Gobierno para la Atención a las Adicciones



Con base en la evolución del fenómeno de las adicciones, en nuestro país se han ido creado instancias cada vez más especializadas para diseñar políticas públicas acordes con la demanda de servicios para la atención integral de este importante problema de salud pública. El **Consejo Nacional contra las Adicciones** constituye la más especializada de esas instancias, es el máximo órgano rector en la materia

y su facultad es dictar las políticas públicas para la atención de las adicciones en el país. Creado por Decreto Presidencial en 1986.

Se reúne periódicamente y es presidido por el titular de la Secretaría de Salud, en tanto que la función del Secretario Ejecutivo corresponde al Comisionado Nacional contra las Adicciones, cuya actuación se ve respaldada por la actividad de las entidades federativas, a través de los Consejos Estatales y **Comités Municipales contra las Adicciones**.

II. 2 PROBLEMÁTICA

Con base en información que aporta el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y Otras Drogas, es posible dimensionar la magnitud, alcances y repercusiones del consumo de sustancias psicoactivas en México; diferenciando los grupos de sustancias: tabaco, alcohol y otras drogas.

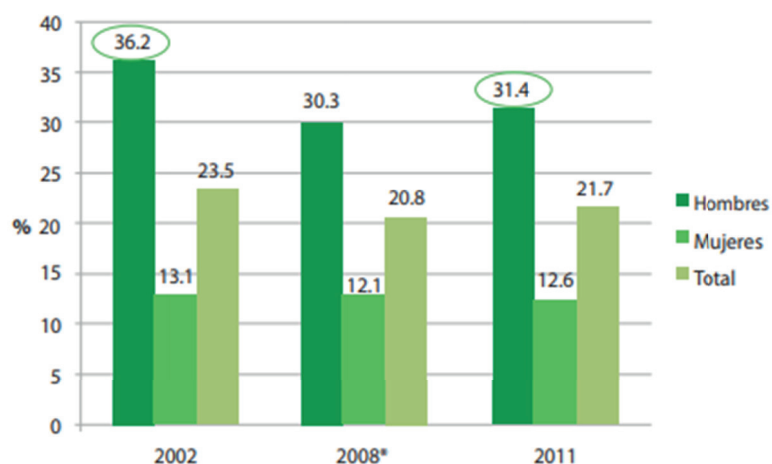
II.2.1 Consumo de Tabaco

La nicotina que contienen los cigarros de tabaco es la segunda sustancia psicoactiva que más consume la población mexicana. La prevalencia de consumo de tabaco en población de 12 a 65 años registrada en 2011 es de 21.7%, lo que equivale a 17.3 millones de personas, de los cuales 12 millones son hombres y 5.2 millones son mujeres. El 8.9% de la población fuma diario (7.1 millones de personas), el 26.4% son ex-fumadores (21 millones) y el 51.9% nunca ha fumado (41.3 millones).



Puede observarse que la prevalencia de consumo activo de tabaco en hombres disminuyó de 36.2% en 2002 a 31.4% en 2011, y en mujeres disminuyó de 13.1% a 12.6% (ver figura 2.)

Figura 2.
Tendencia de consumo activo de tabaco 2002-2011
según sexo, población de 12 a 65 años.



Fuente: SS, INPRF, INSP, CONADIC. ENA, 2011. México.
* Estimación corregida.

La edad de inicio en el consumo de tabaco en esta población (de 12 a 65 años) es de 20.4 años, en promedio, y el consumo activo es de 6.5 cigarros al día en promedio. Un dato relevante es que el 11.4% de los fumadores (1.5 millones de personas), ya presentan dependencia al tabaco (1.2 millones son hombres y 300 mil son mujeres).

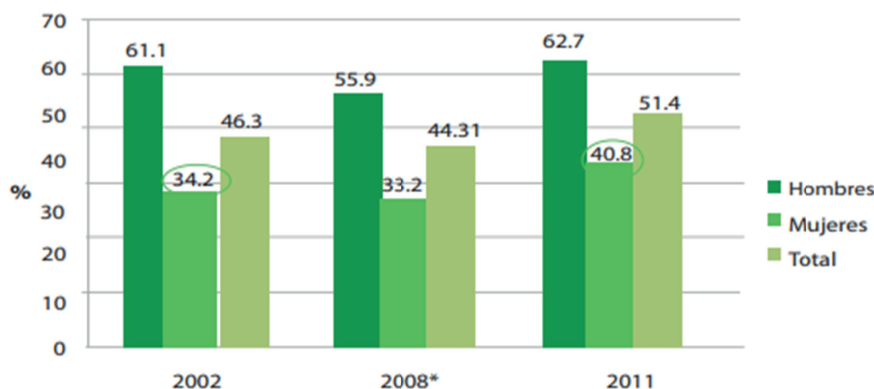
Asimismo, existen 12.5 millones de mexicanos, principalmente adolescentes, que se encuentran expuestos al humo de tabaco ambiental, condición que se ha incrementado desde 2008. A pesar de que la normativa establece, la prohibición de la venta de cigarros a menores de edad, en 2011 se registró una prevalencia de menores fumadores de 12.3%, lo que equivale a 1.7 millones de personas entre 12 y 17 años que fuman (1.1 millones son hombres y 539 mil son mujeres). La mayoría fuma en forma ocasional y solo el 2% lo hace diariamente.

Cerca de 21 millones de mexicanos han dejado de fumar, o bien, no han fumado en el último año, siendo “la conciencia sobre los daños a la salud que provoca el consumo de tabaco” la principal razón que reportan para hacerlo. Seis de cada diez fumadores ha intentado alguna vez dejar de fumar, la mayoría lo intenta dejando de fumar súbitamente, dos de cada diez personas abandonan el tabaco dejando de fumar

II.2.2 Consumo de bebidas alcohólicas

Las bebidas alcohólicas son las sustancias psicoactivas que más se consumen en la población mexicana y su prevalencia de consumo se ha visto incrementada desde 2002. Llama la atención el incremento en la prevalencia de consumo en población femenina de 12 a 65 años (ver figura 3.)

Figura 3.
Tendencia de consumo de alcohol en el último año
2008 - 2011, según sexo; población de 12 a 65 años.



Fuente: Encuestas Nacionales de Adicciones, 2002, 2008 y 2011. México.

El 71.3% de la población entre 12 y 65 años manifestó haber bebido alcohol alguna vez en la vida; mientras que el 51.4% bebió en el último año y el 31.6% reportó beber alcohol en el último mes.

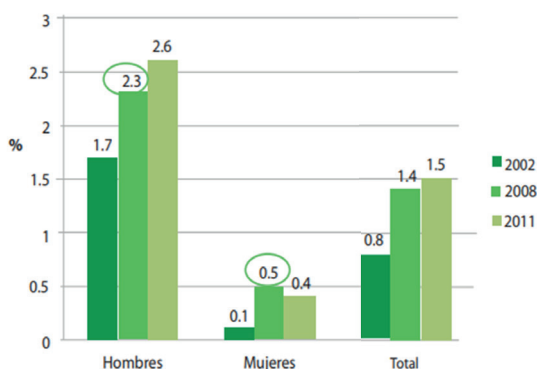
La cerveza es la bebida alcohólica de mayor consumo en nuestro país, seguida por los destilados, vinos de mesa, bebidas preparadas, fermentados, aguardientes y alcohol del 96°. A pesar de que la venta de bebidas alcohólicas está prohibida para menores de edad, el consumo en población adolescente de 12 a 17 años, se ha incrementado durante el último año, tanto en hombres como en mujeres; es de llamar la atención la tendencia de consumo de alcohol en mujeres que aumenta considerablemente (subió de 20.9% a 28.1% de 2002 a 2011).

II.2.3 Prevalencia de consumo de otras drogas

En México el consumo de drogas ilícitas (mariguana, cocaína, heroína), de sustancias de uso indebido (solventes inhalables) y de fármacos fuera de prescripción médica (estimulantes, depresores), así como de nuevas sustancias psicoactivas, muestra en conjunto, una prevalencia menor comparada con las del tabaco y de bebidas alcohólicas. Sin embargo, la gravedad del consumo de estas drogas se centra en los graves daños que generan en la salud individual, con severas implicaciones para los familiares de los consumidores, la comunidad y la sociedad en general, en tanto que se asocia con mayor énfasis a problemas de inseguridad y violencia.

En 2011, se encontró que la prevalencia total para el consumo de cualquier droga ilícita “en el último año” entre población de 12 a 65 años, fue de 1.5%, lo que indica una estabilidad relativa en el consumo (ver figura 4).

Figura 4.
Tendencias 2002-2011 de uso de cualquier droga ilegal en el último año, según sexo.



Fuente: Encuestas Nacionales de Adicciones, 2002, 2008 y 2011. México.

En términos absolutos, se registró un incremento de 1 millón 051 mil 593 en 2008 a 1 millón 198 mil 685 usuarios en 2011, en total 147 mil 092 personas más que consumieron cualquier droga.

La mariguana se mantiene como la droga ilícita con mayor prevalencia de consumo “en el último año” (2.2%) en 2011, seguida por la cocaína (0.9%), mientras que el consumo global de las demás drogas se mantiene en 0.2%. ilegal en el último año.

En 2011 se registró una prevalencia de dependencia a drogas de 0.7% (alrededor de 550 mil personas), cifra mayor a la que se tenía en el 2008 (450 mil personas) que representa la aparición de unas 100 mil personas más.

Entre los adolescentes de 12 a 17 años, los datos indican que la marihuana es la de mayor consumo (1.3%), seguida por la cocaína (0.4%) y los inhalables (0.3%). Esta información es particularmente relevante, tomando en cuenta que se trata de individuos en pleno desarrollo neurobiológico y psicosocial, en quienes el consumo de estas drogas afecta seriamente dichos procesos.

Desde una perspectiva de género, por cada mujer que consume cualquier droga hay 4.2 hombres, sin que las tendencias al incremento observadas sean significativas. Finalmente, la edad de inicio en el consumo es de 20 años para las mujeres y 18 años en los hombres.

El **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y Otras Drogas** (OMEXTAD) concentra periódicamente información sobre la dinámica del fenómeno adictivo de las 32 entidades del país, tanto desde la vertiente del control de la oferta como de la reducción de la demanda, al sistematizar datos provenientes de las Encuestas Nacionales de Adicciones (ENA), del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), de los Consejos Estatales contra las Adicciones (CECA), de las Unidades Médicas Especializadas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA), de los Centros de Integración.



III. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

III. 1 MISIÓN

Proporcionar servicios de prevención y atención para atender el consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes con un enfoque de desarrollo humano, incluyente y sustentable a través de la coordinación eficiente de las unidades administrativas del ayuntamiento para disminuir las tendencias integralmente del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones escolares municipales con base en una política de pleno respeto a los derechos humanos y de colaboración de padres de familia y personal docente.

III. 2 VISIÓN

Reducir el consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad estudiantil con servicios de calidad, involucrando la participación de padres de familia y maestros con enfoque de inclusión, no discriminación y equidad de género dentro de las instituciones educativas municipales.

III. 3 OBJETIVO GENERAL

Concientizar a los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Antonio la Isla sobre los efectos y consecuencias que causan las drogas, generando con ello la resistencia a la experimentación y/o consumo para reducir el índice de casos relacionadas con las adicciones.

III. 4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Brindar un catálogo de actividades que impulsen en las niñas, niños y adolescentes el desarrollo personal dentro de las instituciones educativas municipales.



- b) Difundir información verídica y actualizada sobre los efectos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.
- c) Fomentar la práctica de los valores universales.
- d) Fomentar la participación en las instituciones escolares con las líneas de acción de las áreas administrativas del ayuntamiento de San Antonio la Isla.
- e) Involucrar a los padres de familia en actividades interactivas para concientizar los efectos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.

III. 5 ANÁLISIS FODA MUNICIPAL

A continuación se presenta el Análisis FODA identificando en cada elemento del mismo, los factores a considerar para llevar a cabo el Programa Municipal de Prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Escolares.



IV. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

IV. 1 ANTECEDENTES MUNICIPALES

El municipio de San Antonio la Isla, es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Su cabecera municipal es San Antonio la Isla y es parte de la Región XIII Tenancingo.

El primer nombre que llevó el municipio fue el de Otompa, “donde hay otomíes”, mientras que en el Códice de Mendoza aparece con el nombre de Teoloyucan. Además, en el citado documento se afirma que Axayácatl fue el encargado de haber entregado las tierras en que se establecieron los pobladores de Techialoyan, por lo que este era el nombre original cuando Axayácatl conquistó el valle. San Antonio la Isla es de origen náhuatl con raíces etimológicas: tlachia “mira” o “ver” y de “yan” que expresa el lugar donde se ejecuta la acción del verbo, por lo que significa “Lugar donde se mira” o Mirador.

IV.1.1 Ubicación Geográfica

El municipio de San Antonio la Isla, colinda al norte con los municipios de Calimaya de Díaz de González y Santiago Tianguistenco; al este con los municipios de Santiago Tianguistenco, Santa Cruz Atizapán y Almoloya del Río; al sur con los municipios de Almoloya del Río y Santa María Rayón y al oeste con los municipios de Santa María Rayón y Calimaya de Díaz de González. (ver Figura 5)



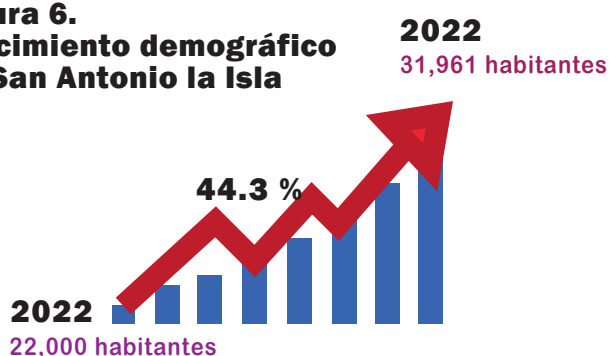
Figura 5.
Ubicación geográfica San Antonio la Isla



IV.1.2 Información Demográfica

De acuerdo con el Consejo Nacional de la Población, la población total de San Antonio la Isla en 2020 fue de 31,962 habitantes, siendo 16,541 mujeres (51.8%) y 15,421 hombres (48.2%). Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (3,236 habitantes), 15 a 19 años (3,015 habitantes) y 5 a 9 años (2,976 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.9% de la población total. (ver Figura 6)

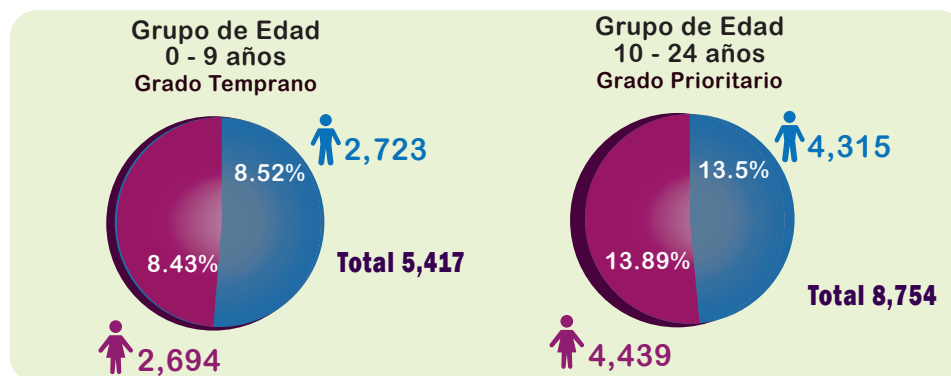
Figura 6. Crecimiento demográfico de San Antonio la Isla



En comparación con el 2010 la población de San Antonio la Isla era aproximadamente de 22,000 habitantes, aumentando un 44.3%

Los grupos de edades en los que se enfocará el Programa de Prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Escolares, (ver figura 7)

Figura 7. Población por Rango de edad de San Antonio la Isla



Estudios estadísticos han indicado que la edad promedio en la que las niñas y niños tienen su primer contacto con alguna sustancia psicoactiva, es en la edad de 11 años en adelante, por lo que esta población tiene prioridad para una intervención de tipo preventivo.

IV.1.3 Información Educativa

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Antonio la Isla fueron Secundaria (6.79k personas o 29.7% del total), Preparatoria o Bachillerato General (5.34k personas o 23.4% del total) y Licenciatura (4.52k personas o 19.8% del total). (ver figura 8).

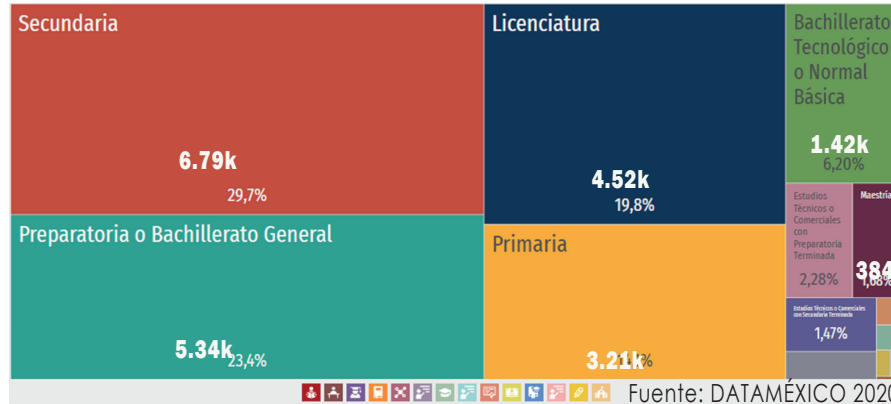
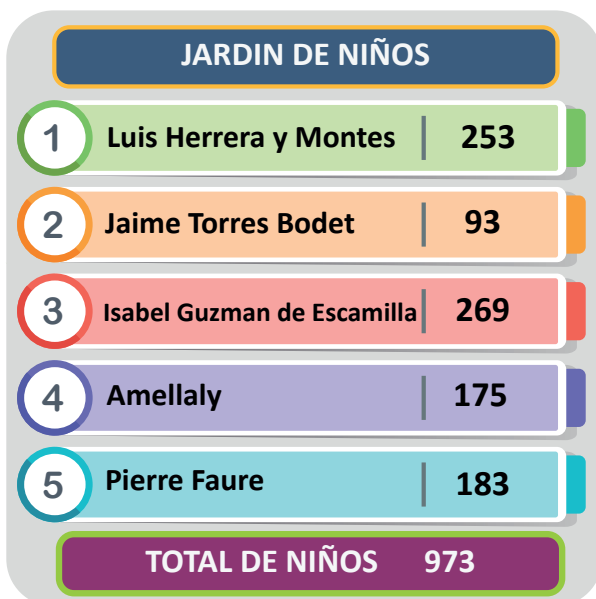
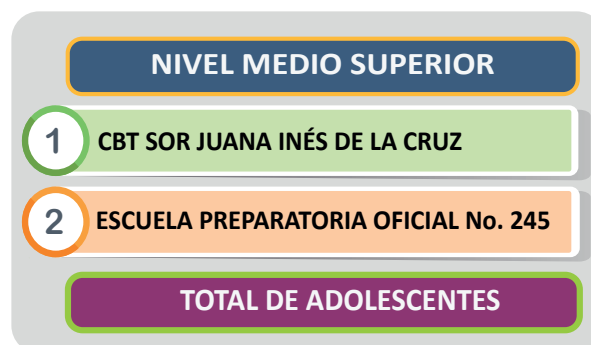
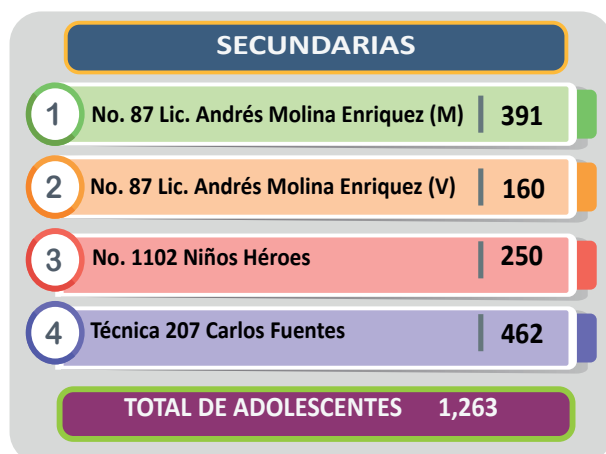


Figura 8.
Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en San Antonio la Isla (Distribución de la población total)

El municipio de San Antonio la Isla cuenta con 18 escuelas divididas de la siguiente manera y con una matrícula aproximadamente de:





Es en estos niveles y rangos de edades donde la intervención debe ser prioritaria, debido a mayor nivel de riesgo, mayor intensidad de la intervención. Mediante la detección temprana de factores de riesgo (individuales y ambientales), se establece una línea base para el desarrollo de estrategias y proyectos preventivos. Al aumentar el riesgo, se incrementa la intensidad de la intervención, con objetivos focalizados en el desarrollo de competencias para el afrontamiento de riesgos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas (ver figura 9).



Figura 9.
Modelo de Estrategias por Grupo de Edad.

IV.2 METODOLOGÍA

Las conductas de riesgo se deben prevenir desde la infancia y es de vital importancia transmitir a los alumnos pautas de comportamiento adecuadas que aseguren que en el futuro tomen las decisiones correctas con respecto al consumo de diversas sustancias y drogas. En dicha labor, por lo tanto, la actitud y el compromiso de los docentes y padres de familia es fundamental. Existen determinadas estrategias que se pueden implementar para reducir las posibilidades del consumo de sustancias psicoactivas en el futuro de los jóvenes del municipio.

Es necesario formar personas con capacidad crítica que sean capaces de decidir por si mismas y posean la información necesaria para tomar las decisiones mas correctas en cada situación de su vida. El principal pilar que se encuentra tras la prevención del consumo de drogas es la educación en valores, dentro de la cual se engloban las acciones pedagógicas destinadas a la promoción de la educación.

El primer aspecto a tener en cuenta a la hora de considerar las acciones educativas destinadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas es escuchar a las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Antonio la Isla que se encuentran en las instituciones educativas.

Derivado a lo anterior el presente programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones escolares utiliza la **metodología del marco lógico** que es una herramienta de gestión de proyectos usada en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos.

El marco lógico da respuesta al análisis de resultados de proyectos, para detectar deficiencias, necesario para formular o crear herramientas y mejorar los resultados de futuros proyectos.



La **matriz de marco lógico** que se elabora para efectos de la evaluación debe reflejar lo que el programa es en la actualidad. Si bien muchos programas no han sido diseñados con el método del marco lógico, se debe realizar un ejercicio de reconstrucción de los distintos niveles de objetivos del programa (fin, propósito, componentes) con sus respectivos indicadores, que permitan medir el nivel de logro alcanzado.

Análisis de los involucrados: La primera fase consiste en identificar y analizar qué grupos de personas y organizaciones están directa o indirectamente involucrados en la problemática que se intenta resolver. Para cada uno de los involucrados se analiza cómo perciben el problema, quiénes apoyarían una estrategia para solucionar el problema identificado, quiénes se opondrían, qué recursos tienen para apoyar u oponerse a la solución propuesta, y cómo incrementar su apoyo o disminuir su oposición cuando el proyecto se realice.

Análisis de los problemas: Consiste en analizar el estado actual de la problemática identificada e identificar los principales problemas relacionados a la problemática central y las relaciones entre estos. En esta fase es importante que inicialmente exista un acuerdo respecto a cuál es la problemática que el proyecto intentará resolver.

Análisis de objetivos: Esta fase se relaciona con la anterior y consiste en definir objetivos a alcanzar que solucionen cada problema identificado.

Análisis de alternativas: Este análisis consiste en identificar y definir estrategias y alternativas a partir de los objetivos las cuales, si fuesen ejecutadas, podrían contribuir a alcanzar los objetivos para cambiar la situación actual y llegar a la situación deseada.

Cada etapa educativa posee unas características propias que configuran el tipo de educación y las estrategias metodológicas que emplear en la misma, por lo que el trabajo en la prevención del consumo de drogas adquirirá diferentes acciones didácticas en cada una de ellas.



IV.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Deterioro en la calidad y oportunidades de vida de niñas, niños y jóvenes.

Cultura deficiente en la prevención de adicciones.

Sentimiento de abandono emocional

Inicio en el consumo de drogas por moda o por imitación a alguien famoso.

Alta probabilidad de involucrarse en grupos delictivos o de narcomenudeo

Ambiente escolar deficiente en estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Desarrollo de un vínculo emocional nulo entre los miembros de la familia

Inicio en el consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad.

Alta probabilidad de iniciar con problemas críticos de salud a una edad temprana

AUMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES DE SAN ANTONIO LA ISLA

Inexistencia de un Programa escolar preventivo contra el consumo de sustancias psicoactivas.

Falta de una adecuada comunicación familiar

Disminución de la percepción en las niñas, niños y jóvenes del peligro que tiene el consumo de sustancias psicoactivas

Facilidad de acceso a las sustancias psicoactivas

Falta de estrategias encaminadas a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

Escaso tiempo por parte de los padres destinado a sus hijos.

Falta de protocolos de acción frente a situaciones de consumo.

Consumo de miembros en la familia

Falta de líneas de acción, vinculatorias a través de pláticas, talleres, actividades artísticas y deportivas, encaminadas a la prevención.

Uso excesivo e inadecuado de los medios tecnológicos.

Normalización del consumo de sustancias psicoactivas.

Influencia de grupos de “amigos” inmersos en el consumo y comercialización.



ÁRBOL DE OBJETIVOS

Mejorar la calidad y oportunidades de vida de niñas, niños y jóvenes de San Antonio la Isla.

Cultura eficiente en la prevención de adicciones.

Construir relaciones afectivas funcionales y armónicas.

Fortalecer influencias positivas y no replicar tendencias negativas porque estén de moda.

Establecer grupos de amistades con valores y sana convivencia dentro y fuera de las instituciones educativas

Ambiente escolar eficiente en estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Desarrollar un vínculo emocional entre los miembros de la familia

Evitar el consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad con el Programa Municipal de Prevención

Prevenir problemas críticos de salud a una edad temprana derivado del consumo.

DISMINUCIÓN EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES DE SAN ANTONIO LA ISLA

Instituciones Educativas que ejecuten un Programa contra el consumo de sustancias psicoactivas.

Adecuada y efectiva comunicación familiar.

Aumento en la percepción en las niñas, niños y jóvenes de las consecuencias y enfermedades que conlleva el consumo de sustancias psicoactivas.

Protocolos y medidas disciplinarias más estrictas para prevenir el acceso a sustancias psicoactivas.

Estrategias efectivas para una intervención planeada y efectiva en el tema de la prevención.

Mayor tiempo por parte de los padres hacia sus hijos.

Diseñar e implementar protocolos de acción frente a situaciones de consumo.

Establecer canales de comunicación con las instituciones que brindan apoyo a personas que se encuentren en situación de adicción.

Líneas de acción calendarizadas para llevar a cabo pláticas, talleres, actividades artísticas y deportivas, encaminadas a la prevención.

Tiempo medido y mayor control en el uso de los medios tecnológicos.

Estrategias de concientización del peligro que tiene el consumo de sustancias psicoactivas.

Comunicación efectiva entre padres e hijos, para conocer y delimitar grupos de amigos.



IV.4 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA MUNICIPAL

Resumen Narrativo

Indicadores

Medios de Verificación

Supuestos

Fin

Contribuir a disminuir la demanda en el consumo de sustancias psicoactivas a los alumnos de las instituciones educativas de San Antonio la Isla

Porcentaje del total de Instituciones Educativas que participarán en el Programa Municipal de Prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Oficio de compromiso y/o aceptación por parte de la Institución Educativa.
Reconocimiento como Institución Comprometida contra las Adicciones por parte del Ayuntamiento.

Falta de interés de los Directores Educativos para la implementación del Programa Municipal de Prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Escolares

Propósito

Proporcionar estrategias de prevención, para evitar y/o reducir el consumo de sustancias psicoactivas que generan un riesgo para la salud.

Porcentaje del total de alumnos que participarán en las estrategias del Programa, conforme a la matrícula de cada institución educativa

Pruebas Tamizaje
Fotografías
Videos
Lista de Asistencias
Reconocimientos

Resistencia de los estudiantes para llevar a cabo las estrategias y líneas de acción dispuestas en el Programa Municipal de Prevención.

Componentes Educación

Implementar el Programa Municipal de Prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Escolares en cada Plantel Educativo

Porcentaje de Instituciones que implementen el Programa Municipal de Prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Oficio de compromiso y/o aceptación por parte de la Institución Educativa.
Reconocimiento como Institución Comprometida contra las Adicciones por parte del Ayuntamiento.

Falta de interés de los Directores Educativos para la implementación del Programa Municipal de Prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Escolares

Desarrollar un calendario de actividades por institución educativa, para la ejecución de las estrategias.

Porcentaje de Instituciones en las que se lleve a cabo la calendarización de actividades.

Calendario de actividades avalado y firmado por cada una de las instituciones educativas comprometidas en contra de las adicciones.

Falta de interés o compromiso por parte de las autoridades de la institución educativa para la programación de las líneas de acción.

Actividades Cultura

Diseñar una convocatoria para un concurso de diseño y realización de un mural contra las adicciones al interior de cada institución educativa.

Porcentaje de Murales realizados en las instituciones educativas.

Mural realizado por institución educativa
Fotografías
Video

Falta de interés de los alumnos para participar en el concurso del Mural contra las Adicciones.

Idear una representación teatral utilizando títeres y marionetas, para explicar a través de una historia breve las consecuencias negativas en el consumo de sustancias

Porcentaje de funciones realizadas por institución educativa, considerando cada grado escolar.

Fotografías
Video
Lista de asistencia

Falta de interés o compromiso por parte de las autoridades de la institución educativa para otorgar las facilidades para llevar a cabo el teatro



MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA MUNICIPAL

Resumen Narrativo

Indicadores

Medios de Verificación

Supuestos

Actividades Deporte

Impulsar el hábito deportivo entre los alumnos de las instituciones educativas, fomentando el beneficio que tiene el deporte en la salud por medio de un Rallying contra las Adicciones

Porcentaje de Rallying contra las Adicciones, realizados en cada uno de las instituciones educativas

Fotografías
Video

Falta de interés o compromiso por parte de las autoridades de la institución educativa para la realización del Rallying.

Motivar mediante la plática de un deportista de alto rendimiento a las instituciones educativas, el interés de los alumnos para practicar alguna de las disciplinas deportivas.

Porcentaje de pláticas efectuadas en cada institución educativa.

Fotografías
Video

Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para llevar a cabo las pláticas.

Actividades Instituto de la Mujer

Diseñar un taller para el descubrimiento y manejo de las emociones, para los alumnos que se encuentren cursando la primaria baja, con el objeto de fortalecer la construcción de mejores relaciones sociales en los años subsecuentes.

Porcentaje de talleres realizados a los alumnos de primaria baja en cada una de las instituciones educativas.

Metodología del taller.
Fotografías
Video

Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para otorgar las facilidades para llevar a cabo el taller.

Desarrollar un taller lúdico, basado en un conjunto de estrategias para crear un ambiente de interés en los estudiantes que están iniciando su proceso de aprendizaje y concientización contra las adicciones.

Porcentaje de talleres realizados en las instituciones educativas

Metodología del taller.
Fotografías
Video

Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para la ejecución de un método lúdico como forma de aprendizaje.

Actividades Salud

Impulsar una campaña permanente en la prevención del consumo de inhalables por medio de pláticas, al considerar que la segunda actividad de mayor impacto económico en el municipio conlleva un alto grado en el uso de solventes.

Porcentaje de pláticas efectuadas en cada institución educativa.

Fotografías
Video

Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para llevar a cabo las pláticas.

Generar un estudio diagnóstico (Tamizaje) para identificar el grado que existe dentro de la población estudiantil en el consumo de sustancias psicoactivas.

Porcentaje de instrumentos aplicados a los alumnos conforme la matrícula escolar de cada institución.

Instrumentos aplicados
Reportes generados
Fotografías

Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para llevar a cabo los cuestionarios diagnósticos (Tamizaje).
Falta de internet y equipo para llevar a cabo los cuestionarios



MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA MUNICIPAL

Resumen Narrativo

Indicadores

Medios de Verificación

Supuestos

Actividades
Desarrollo Social

Efectuar una plática con un ponente que de su testimonio de vida, para referir como inicio en el consumo de sustancias psicoactivas, las consecuencias negativas que vivió durante su etapa como adicto, los medios que le ayudaron a superar su problema de adicción y finalmente enfatizar el cambio positivo en su vida, cuando supero su problema a las adicciones.

Porcentaje de pláticas efectuadas en cada institución educativa.

Fotografías
Video

Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para otorgar las facilidades para llevar a cabo la plática testimonial.

Realizar una plática de sensibilización para padres con la finalidad de ir construyendo una cultura de corresponsabilidad, sociedad y gobierno, en aras de entablar acciones exitosas en la prevención contra las adicciones en beneficio de sus hijos.

Porcentaje de pláticas efectuadas en cada institución educativa.

Fotografías
Video

Falta de interés por parte de los padres de familia para realizar la plática de sensibilización.

Actividades
Derechos Humanos

Efectuar plática de prevención contra las adicciones desde la perspectiva de la Comisión de Derechos Humanos que involucra distintos ámbitos de actuación y en razón de ello su tratamiento es complejo ya que tiene una dimensión individual pero a la vez colectiva.

Porcentaje de pláticas efectuadas en cada institución educativa.

Fotografías
Video

Falta de interés por parte de los padres de familia para realizar la plática de prevención contra las adicciones desde la perspectiva de la Comisión de Derechos

Instaurar la escuela para padres en cada una de las instituciones educativas con el objeto de concientizar sobre la importancia de la familia como principal pilar de la sociedad para el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Porcentaje de Escuela para Padres instaurados en cada instituto educativo.

Fotografías
Video

Falta de interés por parte de los padres de familia para asistir a la formación de Escuela para Padres.



MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA MUNICIPAL

Resumen Narrativo

Indicadores

Medios de Verificación

Supuestos

Actividades Seguridad Pública

<p>Realizar plática en Prevención de Adicciones para promover una cultura de prevención social y fortalecer valores y normas sociales que se encuentren establecidos en el Programa de Prevención Social del Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de pláticas efectuadas en cada institución educativa.</p>	<p>Fotografías Video</p>	<p>Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para llevar a cabo las pláticas.</p>
<p>Efectuar plática de Violencia Intrafamiliar para identificar todas aquellas conductas que se dan dentro del contexto familiar, que produzca daño físico, psíquico o a la integridad sexual de los alumnos o cualquier otra forma de agresión de parte de un miembro del grupo familiar.</p>	<p>Porcentaje de pláticas efectuadas en cada institución educativa.</p>	<p>Fotografías Video</p>	<p>Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para llevar a cabo las pláticas.</p>
<p>Realizar plática con el tema de Comunicación Familiar para dar a conocer la importancia de está, como un puente entre padres e hijos que conecta sus sentimientos de forma mutua para un adecuado desarrollo de su personalidad, una fuerte autoestima y buenas relaciones interpersonales.</p>	<p>Porcentaje de pláticas efectuadas en cada institución educativa.</p>	<p>Fotografías Video</p>	<p>Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para llevar a cabo las pláticas.</p>
<p>Efectuar plática con el tema Violentometro para dar a conocer las diversas manifestaciones de violencia y de esta manera poder identificar si se esta viviendo en un entorno de violencia familiar o escolar.</p>	<p>Porcentaje de pláticas efectuadas en cada institución educativa.</p>	<p>Fotografías Video</p>	<p>Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para llevar a cabo las pláticas.</p>



MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA MUNICIPAL

Resumen Narrativo

Indicadores

Medios de Verificación

Supuestos

Actividades
DIF

Desarrollar un plan de atención psicológica para todos aquellos alumnos y padres que de manera voluntaria, busquen algún tipo de apoyo u orientación a través de terapias psicológicas, como resultado de las diferentes estrategias llevadas a cabo por los demás pilares del Programa.

Porcentaje de planes de atención psicológica implementado en cada institución educativa.

Plan de atención psicológica
Fotografías

Falta de interés por parte de los alumnos y padres de familia por iniciar su tratamiento de ayuda psicológica.

Realizar un taller con el tema de ¿Qué es el alcohol? y ¿Qué consecuencias generará el alcohol durante el embarazo? Para concientizar a los alumnos de que el alcohol es una potente droga psicoactiva que inhibe al sistema nervioso central.

Porcentaje de talleres efectuados en cada institución educativa.

Fotografías
Video

Falta de interés por parte de las autoridades de la institución educativa, para llevar a cabo el taller.

Actividades
Protección Civil

Diseñar pláticas con el tema Señales de Consumo de Drogas en Niños, dirigida a los padres para que identifiquen algún comportamiento inusual en sus hijos y prevenir cualquier tipo

Porcentaje de pláticas efectuadas en cada institución educativa.

Fotografías
Video

Falta de interés por parte de los padres por asistir a esta plática.

Diseñar un taller con el tema ¿Qué hacer ante un caso de intoxicación por sustancias psicoactivas en menores de edad?, dirigida a los padres para que brinden los primeros auxilios y actuen de manera responsable ante este evento.

Porcentaje de talleres efectuados en cada institución educativa.

Fotografías
Video

Falta de interés por parte de los padres por participar en el taller.



V. OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA

V. 1 ETAPAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA



V. 2 PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA POR GRUPO POBLACIONAL

El Programa Municipal de Prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas busca intervenir con los grupos poblacionales (estudiantes), antes de que enfrente problemas de abuso, adicción o dependencia de sustancias psicoactivas.

Por lo tanto, las estrategias preventivas del Programa están dirigidos tanto a personas en etapas tempranas de vida (desde la gestación hasta los 9 años de edad) como a grupos poblacionales en riesgo y por tanto prioritarios (desde los 10 hasta los 24 años de edad); también son atendidas poblaciones de apoyo y en situación de vulnerabilidad añadida (ver figura 10).



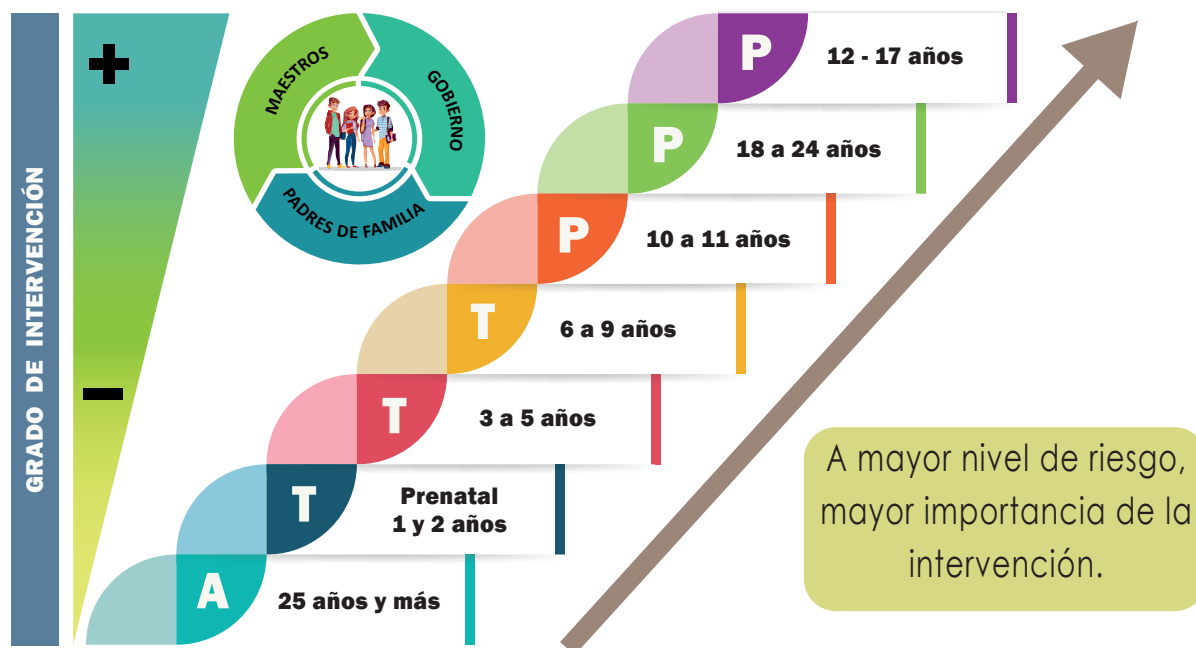


Figura 10.
Grupos poblacionales de intervención preventiva por orden de importancia.

Edades Tempranas

Se fomentan valores y se ponen en práctica estrategias de autocuidado y habilidades para la vida, a fin de reforzar los factores protectores de la población.

Edades Prioritarias

En este grupo de población participan en talleres psicoeducativos para el entrenamiento de competencias cognitivas, emocionales y sociales, así como para afrontar de mejor manera los riesgos más comunes en la juventud: bullying, delincuencia juvenil, consumo de tabaco, alcohol y cualquier otra sustancia psicoactiva.

Población de Apoyo

Este grupo de personas realizan círculos de lectura donde se intercambian vivencias exitosas en torno a la crianza positiva, y los recursos de protección en la familia, la escuela y la comunidad; asimismo, son capacitadas en la detección temprana y la atención oportuna de riesgos y casos de consumo.

V. 3 TIPO DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DEL PROGRAMA

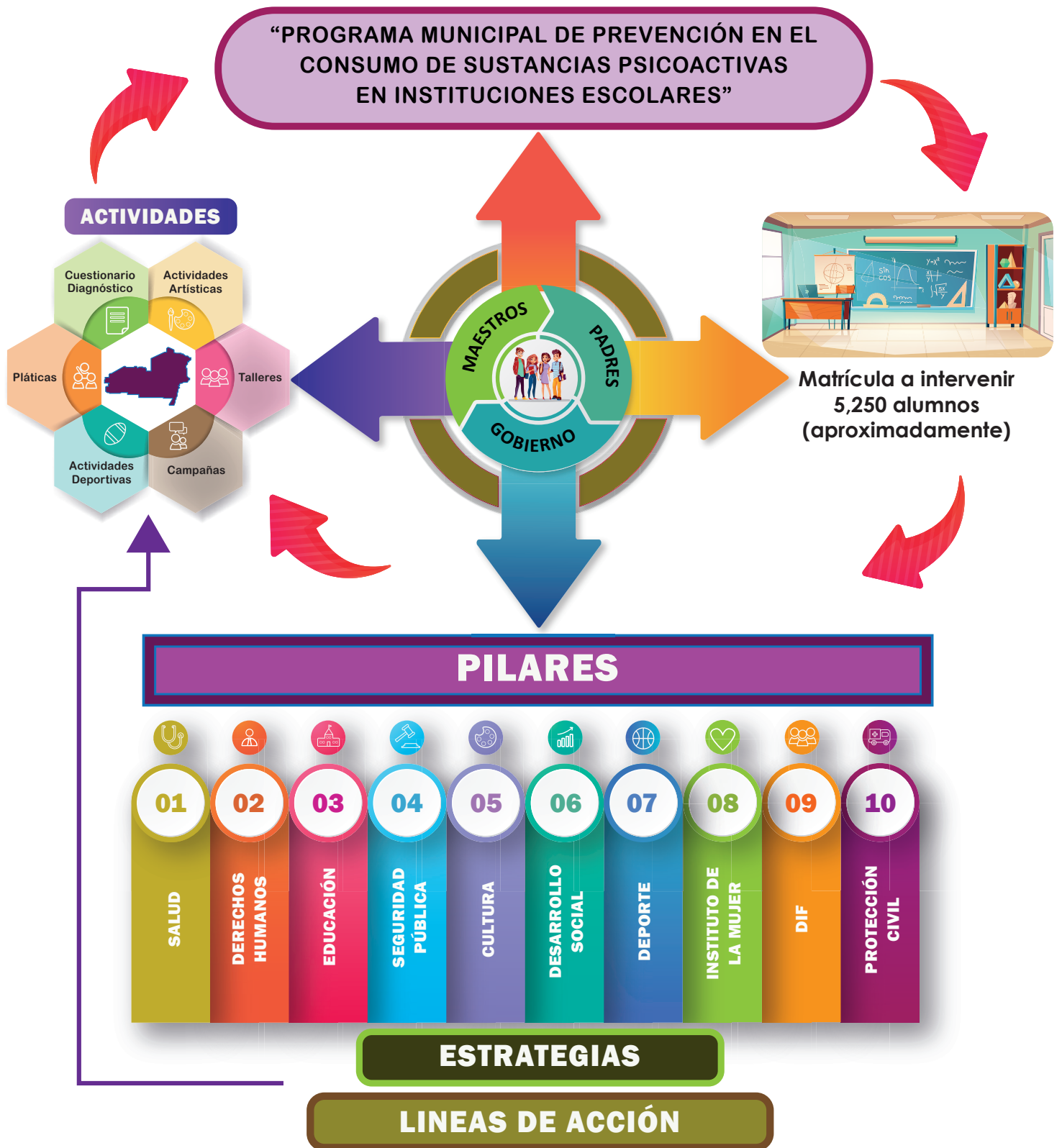
La implementación de las estrategias del Programa, se realizarán en coordinación con las 10 direcciones (pilares) del Ayuntamiento de San Antonio la Isla, que forman parte del Progra Municipal de Prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Escolares.

Estas estrategias serán diseñadas, operadas y ejecutadas por cada Director de Pilar, quien desarrollará su estrategia como una forma de fortalecimiento al municipio y aprovechará su recurso humano, material y de conocimiento con el que cuenta en su dirección, teniendo como entregables líneas de acción de manera concreta y factible. (ver figura 11).



Figura 11.
Tipo de estrategias preventivas del Programa.

V. 5 RESUMEN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



BIBLIOGRAFIA

Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, (2022). Informe sobre el consumo de drogas 2016. Recuperado de:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNWZmQ4YTYtMmJi-Mi00MTQ3LWE3NTMtNDNmMjAyMGVhOGZmliwidCI6IjlmODAzYzcyLTMyMzMtNDRIi04ZTg0LTc2NGU0Y2JiMThmNCJ9&pageName=ReportSection299bdc6064eb114bc2a7>

Centros de Integración Juvenil, A.C. (s/f). Prevención del consumo de drogas en CIJ. Para vivir sin adicciones. Recuperado en PDF:

<http://www.cij.gob.mx/programas/pdf/ProgramaPreventivo2015.pdf>

Programa de Acción Específico. (2015). Prevención y Atención Integral de las Adicciones. Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Recuperado de PDF:

http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/programas/PAE_2015.pdf

Secretaría de Economía. (2022). DataMÉXICO. Recuperado en PDF:

<https://datamexico.org/es>

Legalidad por México (s/f). Matriz de Marco Lógico. Recuperado de:

<https://legalidadpormexico.org/mcl/modulo1/matrizdeml.html>

